RESOLUCIÓN No. 1039
(28 AGO 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No SASI-SVCH-SGG-400-2026

La Suscrita Secretaria General y de Gobierno del Municipio de San Vicente de Chucuri en uso de sus facultades legales y reglamentarias y, en especial, las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0196 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el proyecto de inversión se formularon los estudios de conveniencia y Oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar la ejecución de ADQUISICIÓN DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL DE LAS AREAS FUNCIONALES, ASÍ COMO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2026.

A. El valor estimado del presente proceso es de CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($126.825.663,00) incluidos todos los gastos, costos y deducciones.

B. Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00859 de fecha 15 de julio de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda y Tesoro Público.

C. Que el MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 21 de agosto de 2026, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015

D. Que se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones las cuales fueron resueltas en debida forma y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo.

E. Que el Ordenador del Gasto aprobó la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN de la referencia con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

F. Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo y se deja en firme las condiciones de participación dentro de la Convocatoria.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Suscrita Secretaria General y de Gobierno de San Vicente de Chucurí, Santander

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del Proceso de Selección mediante la Modalidad de **SUBASTA INVERSA No SASI-SVCH-SGG-400-2026** cuyo objeto y presupuesto ya fueron detallados en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ACTIIDAD	FECHA	Hora
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 28-ago-2026	08:00 am
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITAR A MIPYMES	Hasta el 28-ago-2026	08:00 am

ACTIIDAD	FECHA	Hora
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28-ago-2026	06:00 pm
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN		06:00 pm
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		06:00 pm
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31-ago-2026	08:00 am
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31-ago-2026	06:00 pm
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	01-sep-2026	06:00 pm
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	02-sep-2026	08:00 am
APERTURA SOBRES DE REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS	02-sep-2026	08:00 am
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	02-sep-2026	08:05 am
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	02-sep-2026	08:00 am
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	07-sep-2026	08:00 am
APERTURA SOBRE ECONOMICO	07-sep-2026	05:00 pm
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	08-sep-2026	08:00 am
FIRMA DEL CONTRATO	08-sep-2026	05:00 am
ENTREGA DE GARANTÍAS	10-sep-2026	08:00 am
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	10-sep-2026	05:00 pm

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II o en la Secretaría General y de Gobierno.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ARTÍCULO CUARTO. Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Vicente de Chucurí invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO QUINTO. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II.

Publíquese y cúmplase.

Dada en San Vicente de Chucuri, a los 28 AGO 2026

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Jair A.
Revisó: Oscar P.
Revisó: Luz H.